

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025**

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

Sres. Concejales:

D. Raúl Ramos Pérez

D^a. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D^a. M^a José García Álvarez

D. Juan Carlos Álvarez Alcover

D^a. Mónica Barreto Fernández

D. Matteo Zamboni

D. Pedro González Sánchez

D^a. Melisa Rodríguez García

Interventor:

D. Luis Lorenzo Garrido

Secretaria Acctal.:

D^a. Juana Esther Rodríguez González

En la Villa de Breña Alta, siendo las **19:00 horas**, del **día 15 de diciembre de 2025**, se constituyó el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres. Concejales, relacionados al margen, todos ellos asistidos por la Sra. Secretaria Acctal, al objeto de celebrar la sesión **ordinaria** convocada para este día y hora.

No asisten D. Sergio Gozález Rodríguez, D^a. Patricia Ayut Martín y D. Jorge Tomás González Cabrera.

Declarada abierta la sesión, se trataron los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PRECEDENTES (ACTA N.º 8/2025 Y ACTA N.º 9/2025).

Se dieron por leídos los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones ordinaria (Acta n.º 8/2025) y sesión extraordinaria (Acta n.º 9/2025), que habían sido entregados previamente a los Sres. Concejales y que resultaron aprobados, por unanimidad de los presentes.

2º.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024, CONFORME LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL, DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

El Sr. Presidente da cuenta de la Auditoría de Gestión del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2024, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, del Gobierno de Canarias.

El Sr. Presidente le concede la palabra al Sr. González Sánchez, el cual interviene diciendo, señor alcalde, el documento que nos presenta entendemos, desde nuestro grupo, que es un diploma a la buena gestión. Es una advertencia seria sobre como se está llevando la economía de Breña Alta, se incumple un indicador clave de saneamiento, se obliga a destinar al fondo a tapar desequilibrios y se consolida un modelo que hace pagar más a los vecinos para recibir menos que la media de los municipios canarios similares. La Auditoría deja muy claro que el ayuntamiento incumple el indicador de ahorro neto que se sitúa en el -7,4%, cuando la Ley del Fondo exige niveles claramente positivos y suficientes. Esto tiene una consecuencia directa, el 50% es la parte principal del Fondo Canario de Financiación Municipal, no se puede dedicar libremente a las prioridades del municipio, sino que se destina obligatoriamente al saneamiento económico financiero, con la posibilidad de usarlo solo en un segundo término para deuda con proveedores y después para inversión o ayudas sociales. Además, la propia propuesta de resolución señala que este incumplimiento obliga a condicionar el destino del Fondo, y a que la Consejería dicte una resolución específica con las consecuencias del incumplimiento tras oír a la corporación, dicho de otra forma más sencilla, por como se ha gestionado la economía municipal, el Gobierno de Canarias tiene que venir a decirnos en qué se puede gastar una parte importante del Fondo. Una de las trampas habituales del discurso político es presentar el remanente de Tesorería como un sinónimo automático de buena gestión y eso es simplemente falso. El remanente de Tesorería mira la liquidez disponible al cierre del ejercicio, pero no es un beneficio limpio ni un certificado de salud financiera. La financiera local explica que el remanente puede estar inflado si no se depuran bien los derechos de cobro dudoso o si se difieren gastos a ejercicios siguientes, de modo que puede dar una imagen engañosa de la gestión real, de hecho, se puede tener remanente positivo y al mismo tiempo un ahorro neto negativo, lo que significa que el presupuesto corriente no genera suficiente ahorro para sostener en el tiempo el nivel de gasto e inversión sin recurrir a medidas de saneamiento, exactamente lo que pasa en Breña Alta. En la auditoría, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y crece, pero al mismo tiempo



se certifica un ahorro neto del 7,4% y como ya he comentado, se obliga a destinar el 50% del Fondo al saneamiento económico financiero. Si hubiera buena gestión integral no se estaría incumpliendo un indicador clave de la salud financiera, ni veríamos intervenido el destino del Fondo por parte de la Comunidad Autónoma. Por tanto, señor alcalde, presentar el remanente como un trofeo es maquillar la realidad. Se puede tener remanente y al mismo tiempo estar gestionando mal el equilibrio de ingresos y gastos corrientes, cargando el esfuerzo fiscal sobre los vecinos y obligando a dedicar al Fondo a tapar desequilibrios. La buena gestión no se mide solo por lo que queda en caja a 31 de diciembre, sino por si el modelo es sostenible equilibrado y justo para la ciudadanía de Breña Alta. La auditoría también reconoce que la recaudación tributaria por habitante de Breña Alta se sitúa por encima de la media de los municipios canarios de similares características, mientras que los ingresos corrientes por habitante están por debajo de esa misma media. En otras palabras, el esfuerzo fiscal que se exige al vecino de Breña Alta es alto, pero la capacidad de transformar ese esfuerzo en recursos por habitantes es menor que en otros municipios comparables, lo que evidencia ineficacia política en el uso de los recursos. Esto significa que se aprieta los bolsillos a la gente, pero no se consigue que ese esfuerzo se convierta en más y mejores servicios públicos por habitante, como sí ocurre en otros ayuntamientos, como ya he citado, de características similares. Excede ese ajuste entre lo que se pide y lo que se devuelve socialmente, es otra prueba de que el problema no es la falta de dinero, sino el modelo de gestión. Señor alcalde, hay otro fenómeno de esta ductilidad que deja al desnudo, los gastos corrientes no dejan de crecer, en 2024 crecen un 7,5% respecto a 2023, llegando casi a los 12,72 millones de euros, un ritmo superior incluso al de la población. El gasto corriente por habitante sube hasta los 1.712 euros, pero aun así está por debajo de la media de municipios canarios similares, lo que quiere decir que se gasta más en términos absolutos sin obtener resultados mejores. Lo más preocupante es que el capítulo de compras de bienes y servicios se dispara hasta 6,27 millones de euros, representando casi el 45,3% de las obligaciones del ejercicio y la ejecución es alta. El ayuntamiento gasta el 82,8% de lo presupuestado en capítulo corriente, lo que significa que casi todo lo que se consigna se consume. Pero mire, en las proyecciones de 2025-2028, el gasto de personal subirá por las revisiones salariales y pueden llegar a representar en 2028 un 43% del presupuesto total. Las compras de bienes y servicios consumidas anuales del 3,2 al 3,4% alcanzarán más de 6,6 millones de euros y el 50% del presupuesto en 2028, es decir el ayuntamiento va camino de un presupuesto cada vez más cautivo por el gasto corriente fijo, pero con menos margen real para inversión y sin haber resuelto el problema del fondo de ahorro neto negativo. Es una deriva peligrosa, señor alcalde, un municipio que gasta el 90% del presupuesto solo en mantener servicios rutinarios es un ayuntamiento atado de pies y manos, sin capacidad real de hacer política transformadora, sin margen para responder a emergencias, sin recursos para viviendas, sin oportunidad de cambio y es el camino que se ha elegido con esta gestión.

Otro dato clave a nuestro entender, es el índice de inversión municipal que apenas llega al 8,1% del presupuesto, mientras que la media de los municipios agrícolas canarios de menos de 10.000 habitantes está en el 20%. Es decir, Breña Alta invierte mucho menos que otros municipios con características parecidas, justo cuando más falta hacen inversiones en barrios, equipamientos, viviendas y servicios. Mientras tanto, los créditos de inversión aprobados superan los 4,8 millones de euros, en los capítulos 6 y 7, pero solo se ejecutan en torno a 1,1 millones de euros, lo que revela una ejecución claramente insuficiente. Se consigna, se anuncia, pero luego no se ejecuta y eso también es mala gestión, prometer más de lo que se es capaz de llevar a cabo. El documento deja claro también que los libramientos pendientes del Fondo de 2025 están condicionados a que el Pleno tome acuerdo sobre la auditoría antes de final de año, lo que demuestra que el ayuntamiento depende de estos recursos para cerrar el ejercicio. Esta urgencia evidencia falta de planificación financiera y nos coloca en una posición de debilidad frente a la Comunidad Autónoma. Además, al incumplir el ahorro neto el Fondo debe destinarse primero a saneamiento, y después, si procede, a cancelar deuda con proveedores, y solo después inversión y/o ayudas de emergencia social, lo que supone renunciar a usar el Fondo como palanca de transformación de municipio. En vez de orientar estos recursos a barrios, viviendas o servicios se están utilizando como un parche para desequilibrios generados por la propia gestión municipal. Con todo esto, señor alcalde, lo que la auditoría certifica no es una gestión ejemplar, sino un ayuntamiento que no cumple un indicador clave, que ve intervenido el destino de una parte importante del Fondo, que hace soportar a los vecinos un esfuerzo fiscal alto y que pese a ello invierte mucho menos que otros municipios similares. No es un documento para sacar pecho, es un toque de atención para cambiar la forma de planificar, priorizar y ejecutar el presupuesto municipal, empezando por dejar de vender el remanente como si fuera sinónimo de buena gestión, cuando convive con un ahorro neto negativo y con recursos condicionados al saneamiento. Desde el Grupo Municipal Socialista reclamamos una rectificación del modelo económico, menos propaganda y más



rigor, más inversión real en barrios, servicios y viviendas. Y unas cuentas que no pongan a Breña Alta por encima de la media de oportunidades reales para la ciudadanía, sino solo por encima del esfuerzo fiscal.

El Sr. Presidente interviene para conceder la palabra a la Sra. Rodríguez García, la cual interviene diciendo que, este informe lo que está analizando es la gestión económica que tuvo o se tuvo en el ayuntamiento durante el 2024, la lectura creo que es bastante clara, comparto opinión en muchísimos puntos con el señor Pedro. En el ayuntamiento del 2024 tenía recursos, no hay deuda, contaba con una liquidez saneada, pero gestionó mal su gasto corriente, los gastos del día a día, el gasto del funcionamiento y de ahí que esta audiencia o que este informe le tire las orejas. No es la primera vez que se le tira las orejas al ayuntamiento por su gestión, por la gestión que hace de los recursos, lo llevamos diciendo desde el inicio de legislatura, en Breña Alta hay dinero, hay ingresos, hay dinero, lo que no hay es una gestión correcta de los mismos. Yo, como bien he dicho, prácticamente suscribo en la totalidad el discurso del compañero, creo que es hora de tener en cuenta estos tirones de orejas, estas señales de alerta que nos están, pues en estos distintos informes que siempre sale Breña Alta reflejada con un indicador, a tener en cuenta, negativo, en este caso en el informe, pero hay otros muchos que también han llamado la atención o al orden, por decirlo de alguna manera, o a tener en consideración una serie de correcciones. Es momento, creo, de reconducir esta situación, de corregir estos errores y de dotar al municipio de una gestión financiera mucho más ordenada que permita planificar, ejecutar y dar respuesta a las necesidades de nuestros vecinos y de nuestros barrios.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que, voy a intentar desgranar, en primer lugar quería desgranar lo que había dicho el señor González. Si se le preguntara a Chat GPT probablemente diría lo mismo, lo que pasa es que Chat GPT no sabe cuáles son las causas, lo mismo que dijo usted lo diría Chat GPT ahora mismo, desgranaría la cuenta general y diría dónde están los cumplimientos o los incumplimientos. De hecho parece sacado de ahí, no digo que esté sacado de ahí, pero parece sacado de Chat GPT, pero hay que hacerle una siguiente pregunta a Chat GPT que es decirle, y esto por qué pasa, por qué se llega a un ahorro del 7,4% neto ahorro y el ayuntamiento sigue incumpliendo. Porque hay una resolución del Gobierno de Canarias donde supuestamente se nos tira de las orejas, y no voy a presumir en este momento de remanente y nos dice que tenemos que destinar a deuda..., le preguntamos a Chat GPT si tenemos deuda o ustedes saben, como bien ha dicho la señora Rodríguez, que no tenemos deuda. y, por lo tanto, si no tenemos deuda, para qué alarmamos a la población y le decimos que tenemos que destinar al saneamiento, al saneamiento de qué, si no tenemos que sanear nada porque no solo no tenemos deuda, y no voy a hablar del remanente, tenemos en tesorería casi 6.000.000 de euros. Entonces, cuál es la alarma, cuál es el problema. El problema está en un gobierno que de momento preside el Partido Socialista, que sigue con una Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria del año 2012, pensada para una crisis de Lehman Brothers, del ladrillo y que de alguna forma tiene a los ayuntamientos atados de pies y manos. Y menos mal que en nuestra gestión diaria podemos seguir de alguna manera buscando alternativas, algunas veces, no quiero decir que no, equivocadas, y podemos seguir destinando recursos. Usted me dice, porque podríamos destinar mucho menos. Porque si el nivel de ejecución que dice que es mínimo en inversiones, hubiera sido mayor, usted me tiraría hoy más de las orejas porque diría que gastaría más dinero. Y usted en el mismo renglón dice gasta dinero y hace mala gestión y luego me dice y no gasta dinero. O sea, en la misma conversación me dice las cuatro cosas. No gasta dinero en inversiones, gasta dinero en gastos corrientes. Sabe usted por qué gastamos dinero en gastos corrientes, que es el capítulo 2 del presupuesto, porque hemos tenido que externalizar nuestros servicios, porque nuestros servicios están externalizados. Y sabe usted por qué están externalizados, porque no nos dejan contratar personal en el capítulo I, porque precisamente está limitado por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Eso es lo que pasa y aquí podemos venir a hablar técnicamente y explicar técnicamente lo que ha salido de un informe, pero yo aquí tiro de José Mota, las gallinas que salen por las que entran y nosotros desde el año 2015 no es lo que usted decía, los vecinos pagan más, ha subido usted la carga fiscal, desde que yo soy alcalde de esta Administración no he subido un céntimo de impuestos a los vecinos de este municipio, ni un céntimo, ninguna medida ha ido destinada a subirle un céntimo a los vecinos, al contrario, bajé el IBI, el Impuesto de Bienes Inmuebles, la contribución que se llama comúnmente, al 0,4% que es el mínimo que me permite el Estado, al 0,4m busqué una bonificación del 75% a familias numerosas del municipio en el IBI, busqué una bonificación del 75% durante 10 años para aquellas personas que pusieran placas solares o energías alternativas en sus viviendas, tengo una bonificación en el impuesto de vehículos de tracción mecánica, más conocido como el sello del ayuntamiento, para aquellos vehículos eléctricos también del 75% y fijo, tenemos una bonificación para personas con



discapacidad, y eso todo lo hemos ido poniendo, es decir los vecinos no pagan más que en 2015, no. Es que pagan menos y es que tienen más alternativas y tienen más oportunidades a la hora de pagar sus impuestos. Entonces no se le puede decir a los vecinos lo contrario. Es verdad que el informe dice que la carga impositiva es la que es, que los vecinos pagan lo que pagan y que se gasta lo que se gasta. Y sabes por qué probablemente ingresan más que lo que nosotros gastamos, porque no nos dejan gastar más, porque estamos limitados por una Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y usted sabe muy bien que incluso, que da vergüenza hasta decirlo, con esa tesorería que tenemos estamos sometidos a un plan de ajuste financiero, un ayuntamiento que cumple con todos esos parámetros, que tiene cero de deuda, cero. Entonces, expliquemos las cuestiones como son y como decía el otro día en un foro y llevo diciendo durante mucho tiempo, no busquemos responsables, seamos responsables y vamos a buscar dónde está el quid de la cuestión. Eso es lo que tenemos que hacer. Creo que aquí, y yo siempre lo digo, cuando se viene al municipalismo se viene por el municipio, se viene luchando por nuestra gente, por nuestra sociedad, independientemente de lo que pase en otras administraciones públicas. Y se dicen las cosas como es. Y se dice alcalde, tenga usted cuidado porque le ha tirando de las orejas el informe del Fondo Canario de Financiación, y yo le explico es por esto. Y dice oye, pues a lo mejor tenemos que buscar esta solución, y yo en el seno de mi partido, usted que es secretario local de Breña Alta, en el seno de mi partido voy a pedir que de una vez por todas se cambie la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Usted habla de buena gestión, de que es una mala gestión, que nosotros gestionamos mal y que si es verdad que tenemos recursos, pero no los gastamos. No parece lo mismo. Si usted sale ahora al municipio, se da una vueltita, eso que lo generamos haciendo magia o lo generamos gastando dinero, probablemente lo generamos gastando dinero, invirtiendo nuestros recursos y además usted lo reconoce porque me dice oye, cuidado con el gasto del capítulo II, sin embargo, no del capítulo VI, no es una cuestión de capítulos, es una cuestión más técnica. Y en ese sentido, el desajuste, yo sinceramente, lo achaco y no tengo este problema porque lo que nos viene a decir el Fondo es vaya usted a saneamiento, vaya usted al pago de proveedores y luego a lo demás. Yo le digo a usted y le digo a la ciudadanía de Breña Alta que no se preocupe, que ni vamos a ir a saneamiento ni vamos a ir a los proveedores porque sin tener un plan de pago a proveedores exquisito, como nos gustaría, probablemente entramos casi dentro de la media, si no entramos dentro de la media y luego a saneamiento no va a ir ni un céntimo porque no tenemos nada que sanear, porque este ayuntamiento está saneado hace ya ocho años, y a partir de ocho años no solo que está saneado sino que ha generado desarrollo y sobre todo, no ha generado deuda. Me decía también no tiene usted dinero ni para una emergencia. Recuerde que en el año 2020 nos viene la mayor emergencia habida y por haber. Este ayuntamiento se enfrenta a esa emergencia con todas las garantías, comprando mascarillas, poniendo todos los equipos de protección individual en todos nuestros centros sociosanitarios pagados por el ayuntamiento de Breña Alta, dándole mascarillas incluso a todos los ciudadanos y ciudadanas de Breña Alta en todo el municipio, en un momento donde no tenían mascarillas y no las había como oferta. Y teníamos cinco años de la gestión de este grupo de gobierno. Cinco años llevábamos y en cinco años ya habíamos sido tan previsores como para atender a una emergencia sociosanitaria, pero es que después de la COVID vino el volcán, y atendimos también la emergencia del volcán. Precisamente, porque somos precavidos y precisamente porque yo creo que aplicamos el criterio de prudencia en nuestras cuentas. Yo solamente le he respondido, podría haberle respondido con una sola frase y podría haber dicho a los dos, a las pruebas me remito, y que juzgue el que tiene que juzgar, que en este caso es la ciudadanía. Pero no, les he querido responder así, por qué, porque cuando hay algo de alarma en la ciudadanía a mí me gusta despejar esa alarma y por eso les estoy dando todos los datos que estoy diciendo a la ciudadanía que de alguna forma no tienen nada que temer. Hablaban de equipamiento, los equipamientos se están poniendo. Hemos hecho incorporaciones de crédito, hemos tirado de programas como el Plan Insular de Desarrollo de La Palma. Tenemos aparcamientos, tenemos una zona comercial abierta nueva, renovada, hemos hecho la rotonda del Molino pactada con el Cabildo Insular de La Palma con el FDCAN, el túnel de la Cumbre en todo este tiempo, equipamientos, el parking, el mercado, pero es que seguimos queriendo poner más equipamientos, tqué pasa, que lo hemos hecho con fondos que hemos buscado en otras administraciones. Algunos que nos han ingresado directamente y otros que lo han hecho directamente desde otras administraciones y no consta en este tipo de informes. Hablaba usted de viviendas, presentábamos el viernes y me alegra muchísimo, un plan de viviendas de 8.000.000 de euros en la calle Velázquez de 38 a 40 viviendas públicas. Hablaba usted de servicios, los mismos servicios que estamos prestando a nivel social, a nivel sociosanitario, a nivel de jardines, a nivel de limpieza viaria, a nivel de generar lo que estamos generando ahora alrededor de la Navidad. Esos son nuestros servicios. Eso lo estamos cumpliendo. Es decir, yo entiendo que algo tienen que decir,



ustedes no pueden venir aquí a decir “sí, bwana”, ni que todo está bien. Y yo reconozco que me gustaría que todo estuviera mejor, sinceramente. A mí me gustaría hoy decir, bueno, es que encima de que he hecho todo esto o que hemos hecho todo esto, y que hemos buscado fórmulas para invertir nuestros recursos en lo que creemos que en un momento determinado nos puede dar potenciación, encima sacamos sobresaliente en un informe que es un informe técnico basado en una norma no pensada para este momento y basado en unas obligaciones no pensadas para este momento. Pero no es así. Pero es que encima además hemos ayudado a nuestro tejido económico con subvenciones. Hemos ayudado a nuestros estudiantes fuera de la isla, Canarias y en la Península. Hemos seguido ayudando, tenemos ayudas destinadas al alquiler de viviendas, tenemos ayudas de emergencia social y todo eso, y me dicen no presuma usted de que tiene dinero en el banco, cómo que no, claro que lo presumo. Encima no me deja presumir de eso, después que hemos hecho todo esto no me deja usted presumir que todavía tengamos dinero en el banco. El problema es que tenga una deuda como el Estado del 107% y no atienda a sus recursos o no le dé los instrumentos a las administraciones más cercanas. De eso sí que no presumiría, pero de esto sí. Con humildad, pero diciendo que esto es así, que la gestión es así, y sobre todo, para tranquilidad de la ciudadanía. Concluye el Sr. Presidente diciendo, yo creo que con esto de alguna forma esta es mi intervención.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, toma en consideración la auditoría de gestión de este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2024, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

3º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE SOBRE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE IMPAGOS Y DE DAÑOS PARA VIVIENDAS PUESTAS EN ALQUILER.

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP) sobre subvención municipal para contratación de seguros de impagos y de daños para viviendas puestas en alquiler, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR DE BREÑA ALTA, RELATIVA A LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE IMPAGOS Y DE DAÑOS PARA VIVIENDAS PUESTAS EN ALQUILER

Exposición de los motivos:

La dificultad para acceder a una vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas de los canarios y las canarias, y en especial de nuestros jóvenes. El precio de los alquileres y de la venta de viviendas encadena años de subidas en el Archipiélago, donde vivimos una situación de emergencia habitacional, agravada por la inflación, la coyuntura internacional y los fenómenos de la okupación y la iniquiokupación, que sacan del mercado numerosas viviendas en las islas debido a la falta de garantías legales para los propietarios.

La Comunidad Autónoma de Canarias cuenta, además, con una de las tasas más bajas de emancipación de los jóvenes, que afrontan muchísimas dificultades para acceder a un alquiler en un mercado cada vez más escaso y costoso.

Desde el Partido Popular somos absolutamente conscientes de esta dramática situación que trunca el presente y el futuro de muchos de nuestros jóvenes, por lo que, desde las responsabilidades que tenemos en diferentes administraciones, estamos poniendo en marcha una serie de medidas como el impulso a la construcción industrializada; las modificaciones legislativas pertinentes para materializar la Reserva de inversiones de Canarias (RIC) y destinarla a la construcción de viviendas protegidas y libres; las cesiones de suelo, así como la colaboración público-privada para la construcción de viviendas, entre otras.

Sin embargo, todas estas soluciones requieren de un tiempo ineludible de trámites administrativos y de ejecución material de obras, lo que aún mantendrá a nuestros jóvenes en una situación de precariedad habitacional y exige la adopción de otras medidas con efectos más inmediatos.

En Canarias, según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), relativos al año 2021, existen unas 211.000 viviendas vacías, lo que supone que seamos la región con mayor porcentaje de viviendas desocupadas en España. Una situación que se ha ido agravando a raíz de la entrada en vigor de la Ley 12/2023 de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que ha sacado del mercado del alquiler alrededor del 40% de las viviendas y ha generado un incremento notable de fenómenos como la okupación y la iniquiokupación.

Según los datos el Ministerio del Interior, en Canarias en 2024 se okuparon ilegalmente un total de 663 viviendas. Un fenómeno que resta seguridad jurídica a los propietarios. A la espera de



que se modifique la legislación estatal para poner fin a esta realidad que afecta especialmente a la oferta de viviendas en alquiler, entendemos que una medida eficaz de respaldo para la movilización de viviendas vacías existentes en nuestro municipio sería que, desde esta institución, se subvencionara la contratación de seguros de impagos de alquiler y de daños causados por inquilinos en aquellas viviendas que retornen al mercado del alquiler y se destinen a jóvenes.

Estos seguros pueden ofrecer a los propietarios la seguridad en el cobro de las rentas y en la conservación de las propiedades que en la actualidad no garantiza el marco legal estatal.

Por todo ello, desde el Partido Popular se eleva a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Que se cree una línea de subvención para la contratación de seguros de impago de alquiler y daños causados por inquilinos para aquellos propietarios que pongan sus viviendas en el mercado del alquiler en el municipio con destino a población joven.

En Breña Alta a 14 de noviembre de 2025.- Firmado digitalmente por RODRÍGUEZ GARCÍA MELISA...- La Concejala; Doña Melisa Rodríguez García.-".

Interviene el Sr. Presidente para conceder la palabra a la Sra. Rodríguez García.

La Sra. Rodríguez García interviene procediendo a dar lectura a la moción presentada.

Seguidamente el Sr. Presidente interviene diciendo, tiene la palabra para la defensa el señor Alcover. Interviene el Sr. Álvarez Alcover que tras saludar a los presentes dice, también quiero dar las buenas tardes a los ciudadanos que nos siguen a través de los medios audiovisuales. La propuesta del Partido Popular tiene fecha de registro de entrada en este ayuntamiento 14 de noviembre de 2025. El pasado martes 9 de diciembre el Consejo de Ministros mediante Real Decreto, establece la regulación de una cobertura ante los eventuales impagos de rentas del contrato de alquiler de viviendas. Esto viene dentro de un paquete de la política de viviendas 2026-2030, un paquete que el Gobierno Estatal quiere poner en marcha con las comunidades autónomas, y dentro de ese paquete estaba este tema del aval para favorecer, sobre todo dirigido a los jóvenes. No es broma porque son 7.000 millones de euros. Voy a explicar un poco del aval en concreto, no los requisitos porque dice que el objetivo de esta cobertura, que es lo más importante, será gestionada por las comunidades autónomas, por las comunidades autónomas, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda de determinados colectivos como son los jóvenes menores de 35 años y las personas vulnerables. Pero para contratar estos avales, seguros, como he dicho, menores de 35 años o personas vulnerables, según lo que establezca cada comunidad autónoma, cobrar una renta de alquiler que no supere el índice estatal de referencia. El índice estatal de referencia es un índice que publica el INE, que sustituye al IPC para evitar las fluctuaciones graves del IPC. Por ejemplo, en julio del 2021, dicho IPC fue el del 10,8. Actualmente en el año 2025, dicho índice estatal es el 2,2. Yo tengo un piso de alquiler en Los Cancajos y por lo tanto tendría que aplicarle este índice. Depositar una fianza legal obligatoria del contrato de alquiler. Suscribir con el arrendatario el compromiso relativo al aval. La comunidad autónoma tendrá libertad para fijar criterios adicionales y si así lo consideran las compensaciones a las que da cobertura dicho aval son para el impago de rentas de alquiler, daños causados a la vivienda y corte de suministro indebido, que es lo que usted plantea en la moción. Las personas beneficiarias de esta medida que deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias, serán las personas arrendadoras de dichas viviendas. Esta cobertura está limitada a contratos vigentes a partir del 30 de enero del 2025. En próximas fechas cada comunidad autónoma tendrá que financiar o dotar de presupuesto a estos avales. Y las comunidades autónomas tendrán que remitir semestralmente al Ministerio de Vivienda toda esta información para que el Ministerio, a su vez, transfiera a la comunidad autónoma el último trimestre de cada año el importe de los avales. Dicho esto, desde el grupo municipal de Coalición Canaria compartimos la preocupación por la grave situación de acceso a la vivienda que padecen muchas familias y especialmente los jóvenes de este municipio. Yo tengo dos hijos mellizos de 12 años, espero que crezcan y desarrollen su vida aquí en este municipio, es mi mayor deseo. Y por lo tanto lucharé para ello. Se trata de un problema estructural que requiere respuestas serias, eficaces y sobre todo coordinadas entre las administraciones públicas. No podemos apoyar la moción presentada por entender que la medida propuesta no resulta adecuada en el ámbito competencial, ya lo he dicho, con el aval. No nos corresponde a nosotros. La propuesta plantea la creación de una línea de subvenciones municipales para contratación de seguros privados de impago y daño. Esto qué supone. Destinar recursos públicos limitados a cubrir riesgos que forman parte de relaciones contractuales privadas entre un arrendador y un inquilino. Desde Coalición Canaria entendemos que el papel del ayuntamiento no debe ser el de subvencionar productos financieros privados. En segundo lugar, la moción plantea un diagnóstico que se atribuye de una forma simplista, la reducción de la oferta de vivienda a una única causa. Yo creo que obviamos factores que hablan de la reducción de oferta de vivienda. Bueno, factores estructurales como el



aumento de costes de construcción en la Isla de La Palma, hacer una casa cuesta un 20% más que en Santa Cruz de Tenerife. Lo digo por experiencia porque yo me hice una casa en El Sauzal y otra aquí en La Palma. La presión demográfica. El pasado 11 de diciembre sale publicado en el Boletín Oficial del Estado los datos de padrón a 1 de enero de 2025. Actualmente, el Municipio de Breña Alta están empadronados 7.487 ciudadanos. 59 más que el año pasado. Por lo tanto, entiendo que dentro de estos 59 habrá muchos que demanden viviendas. O la falta histórica de vivienda pública. En el año 2008 la crisis del ladrillo acabó con toda la oferta y vivienda pública y privada. Yo trabajaba en una empresa vinculada con la construcción, me costó el puesto de trabajo y ganaba 50.000 euros brutos anuales. Y esta falta histórica de viviendas es un efecto dominó, se ha agrandado con el paso de los años y se ha aumentado dicha dificultad a partir del año 2020. Pero no solo nosotros, Breña Alta, en toda la Comunidad Autónoma.

En resumen, decir a los ciudadanos del municipio que Coalición Canaria apuesta por políticas integrales y coordinadas como son el impulso de vivienda pública, pero en colaboración con el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular. El pasado viernes, como el señor presidente le indicó, estuvo aquí la consejera de Presidencia del Gobierno de Canarias, D^a Nieves Lady Barreto informando, después de las comisiones que tuvimos aquí nosotros, de la construcción de viviendas en la calle Velázquez en torno a 40 viviendas, financiadas por la Consejería con una aportación de 8.000.000 de euros. El Gobierno de Canarias, gestionado por Coalición Canaria y el Partido Popular, creo que están llevando por el buen camino, están trabajando en esta legislatura para que la vivienda sea una realidad en la Isla de La Palma, en primer lugar, aprobando leyes específicas de viviendas, trabajando conjuntamente con los ayuntamientos para la cesión de suelo y cambiando normas que agilizarán los trámites y el siguiente paso es la inversión en la compra o condición de vivienda. El camino está iniciado, pero tiene muchas piedras. El señor Presidente, junto con la concejal de Urbanismo, la compañera María José, junto con el concejal de Servicios Sociales, D. Raúl, en rueda de prensa aquí celebrada el pasado viernes, pues han puesto a disposición del Gobierno Autónomo estas 40 viviendas en la calle Velázquez, este es el proyecto más importante de nuestro municipio, que se va a hacer realidad, les guste o no les guste. El alcalde, el señor Presidente adelantó que la empresa pública Gestur, será la encargada de gestionar la licitación conjunta del proyecto para que la ejecución de la obra sea lo más rápido posible y que sea una realidad para nuestros vecinos. Otra de las apuestas del gobierno municipal, de Coalición Canaria, es la rehabilitación y puesta en uso de viviendas existentes mediante programas públicos. También el apoyo directo a las personas jóvenes y familias con mayores dificultades de acceso, por supuesto, pero ya lo venimos haciendo con las ayudas de alquiler. Preguntarle al interventor qué partida, le dirá el importe. Yo, por ejemplo, mire, en la propuesta del Partido Socialista que viene a continuación, los acuerdos son siete, que proponen ustedes, el Partido Socialista, don Pedro, y por ejemplo me parece adecuado de hacer un estudio de diagnóstico municipal de viviendas, por ejemplo, y saber cuál es nuestra realidad antes de vender humo. Hay que buscar otras medidas a nivel estatal. Cuando yo me compré una vivienda de protección oficial en Santa Cruz de Tenerife del Barrio La Salud, primero sabe lo que hice, una cuenta vivienda con el banco hipotecario. Por qué no exigimos al Gobierno Central que ponga o recupere estas medidas. Segundo, el Gobierno de Mariano Rajoy y en el año 2003 sacó la deducción de IRPF de las hipotecas. Ciertamente por la desgraciada realidad que dejó el expresidente Zapatero. Por lo tanto, D^a Melisa, con todos los respetos, yo he militado en el Partido Popular 20 años y comprendo su posición, pero no podemos, me parece que un partido liberal como es el Partido Popular, entrar en esto y aparte ya le digo, es que tres semanas después de su propuesta esto tiene carácter autonómico. El Partido Nueva Canaria, de izquierda, presenta una proposición no de ley, en el Parlamento de Canarias, recientemente, sobre esto. Entonces, ustedes han metido una copia y pega de dichas propuestas, bueno, yo lo veo desde esa perspectiva, yo no domino, soy un ciudadano de a pie, puede que a lo mejor tenga usted información que yo desconozco y se la tengo que aprobar, con todos los respetos. Y por lo tanto pues esa es nuestra postura desde el grupo municipal de Coalición Canaria y lamentamos no poder apoyar dicha moción y es por lo que le explicamos a nuestros ciudadanos de forma clara y transparente cuál es nuestra política.

El Sr. Presidente interviene y dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García dice, tiene derecho a réplica.

Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo, muchísimas gracias por su exposición de motivos. Usted dice o me ha dicho al final que es una propuesta populista. Yo creo que se aleja del populismo, que da respuesta a un problema existente y también intentar dar una pequeña respuesta, porque esto no es la solución al problema. Yo creo que en la exposición de motivos en ningún momento he dicho que esto sea la solución al problema ni muchísimo menos. De todos es sabido que el problema habitacional que existe en La Palma, en Canarias, incluso en España en general, existe



un problema habitacional, existe un problema de ocupación y nuestros jóvenes lamentablemente no tienen las oportunidades que se tenían años atrás y eso creo que somos todos conscientes. Por supuesto, entiendo que esto no es una medida que venía a resolver el problema, simplemente venía a aportar un pequeño granito de luz, voy a llamarlo así o intentar ayudar a aquellas personas que quizás no se atreven a poner su vivienda en alquiler, porque existen, hay personas que no se atreven a poner su vivienda al alquiler porque tienen miedo a la ocupación, a que no se garantice también a los jóvenes, el hecho también que los jóvenes no tengan ese acceso a la vivienda. Hablaba usted de que yo llego tarde. Bueno, no llego tarde, tarde en el sentido de que tres semanas después de que yo haya presentado llega esta medida o esta propuesta de medida. Bueno, sí es cierto que nosotros tenemos el calendario que tenemos, yo solo puedo traer una moción a cada Pleno. A mí me gustaría pues hacerlo o gestionarlas de otra manera y por mi propio calendario ha llegado cuando ha llegado, y tres semanas después pues ha salido lo que usted bien ha dicho. Yo simplemente traía esta propuesta porque creo que dejaba de ser una propuesta populista. Sinceramente creo que no es para nada una propuesta populista, sino simplemente intentaba aportar ese granito de luz a un problema que existe, del que todos somos conscientes.

El Sr. Presidente interviene preguntando al Sr. Álvarez Alcover si quiere aportar algo más, interviniendo el mismo diciendo, yo creo que lo que busca el ciudadano, yo que lo sufro como arrendador, es seguridad jurídica, básicamente. Mire, yo cobro el día 1 puntualmente un alquiler de Los Cancajos 627 euros. El día 1, religiosamente. Cuando yo se lo transmito a familiares o amigos, sabe lo que me dicen, te has sacado la lotería. Eso no puede ser. Yo no puedo ir a la Virgen de las Nieves caminando para dar gracias que mi inquilino me paga cuando le toca pagar. Entonces, aparte que ya le he dicho desde el principio que esto es una competencia que corre carga ahora de las comunidades autónomas, no municipal.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por un (1) voto a favor (Grupo Mixto–Concejala Partido PP) y ocho (8) votos en contra (Cca y Grupo Mixto–Concejal Partido PSOE), acordó rechazar la Moción relativa a “*Subvención municipal para contratación de seguros de impagos y de daños para viviendas puestas en alquiler*”.

4º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE ACTIVACIÓN URGENTE DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO (SUSNO) DEL PGO DE BREÑA ALTA, A FIN DE PONER SUELO EN CARGA PARA VIVIENDA PÚBLICA, PROTEGIDA Y ASEQUIBLE DESTINADA A LA JUVENTUD Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO.

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP) sobre activación del Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado (SUSNO) del PGO de Breña Alta, a fin de poner suelo en carga para vivienda pública, protegida y asequible, destinada a la juventud y familias del municipio, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

*“El Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Breña Alta, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente y en representación de las vecinas y vecinos del municipio, presenta ante el Pleno la siguiente **MOCIÓN**, para su debate y aprobación si procede.*

MOCIÓN / PROPOSICIÓN

MOCIÓN PARA LA ACTIVACIÓN URGENTE DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO (SUSNO) DEL PGO DE BREÑA ALTA, A FIN DE PONER SUELO EN CARGA PARA VIVIENDA PÚBLICA, PROTEGIDA Y ASEQUIBLE DESTINADA A LA JUVENTUD Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Una urgencia social que no puede seguir esperando

Breña Alta afronta desde hace años una creciente dificultad de acceso a la vivienda, afectando de manera especial a jóvenes que desean emanciparse, familias trabajadoras, y residentes con arraigo que no encuentran alternativas asequibles.

El incremento continuado de los precios, la escasa oferta y la inexistencia de vivienda protegida reciente han generado una situación que compromete la cohesión social del municipio y su capacidad para retener población joven.

El PGO vigente prevé suelo suficiente: el problema es la falta de gestión

El Plan General de Ordenación de Breña Alta, plenamente adaptado en 2010, define sectores de Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado (SUSNO) aptos para acoger nuevos desarrollos residenciales, entre ellos: SUSNO-5, SUSNO-6, SUSNO-7, SUSNO-8, integrados en el ámbito SU-1A.2.

Se trata de sectores delimitados, previstos y habilitados urbanísticamente para su desarrollo



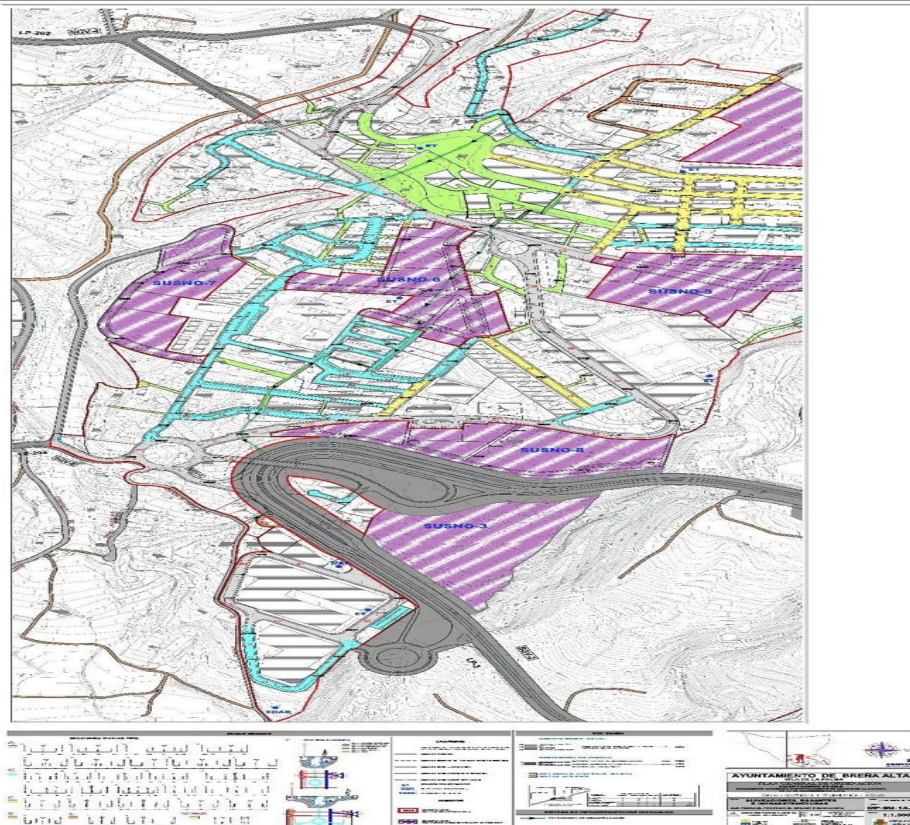
mediante reparcelación, compensación y urbanización. Sin embargo, tras 10 años, ninguno de ellos ha sido activado por su grupo de gobierno, lo que ha impedido la generación de suelo urbanizado, la reserva de parcelas para vivienda protegida, la atracción de inversión pública y privada, y la ejecución efectiva del planeamiento.

El resultado es un bloqueo urbanístico que lastra el crecimiento del municipio.

2. Obligación legal de ejecutar el planeamiento

La Ley 4/2017, de Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias, establece que los ayuntamientos tienen el deber de ejecutar la ordenación establecida en el planeamiento, garantizar las reservas de vivienda protegida, y promover políticas activas de acceso a la vivienda.

El incumplimiento de esta función ejecutiva supone un riesgo de ineficacia institucional y pérdida de oportunidades de financiación autonómica, insular y estatal.



Sin embargo, tras 10 años, ninguno de ellos ha sido activado por su grupo de gobierno, lo que ha impedido la generación de suelo urbanizado, la reserva de parcelas para vivienda protegida, la atracción de inversión pública y privada, y la ejecución efectiva del planeamiento.

El resultado es un bloqueo urbanístico que lastra el crecimiento del municipio.

3. Obligación legal de ejecutar el planeamiento

La Ley 4/2017, de Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias, establece que los ayuntamientos tienen el deber de ejecutar la ordenación establecida en el planeamiento, garantizar las reservas de vivienda protegida, y promover políticas activas de acceso a la vivienda. El incumplimiento de esta función ejecutiva supone un riesgo de ineficacia institucional y pérdida de oportunidades de financiación autonómica, insular y estatal.

4. Una oportunidad que Breña Alta no puede seguir desaprovechando

El desarrollo de los sectores SUSNO permitiría poner suelo disponible para vivienda protegida y asequible, fijar población joven, generar nuevo tejido urbano equilibrado, obtener suelo dotacional para equipamientos, atraer inversión cooperativa, pública y privada, y reactivar el dinamismo socioeconómico del municipio.

Breña Alta necesita una política de vivienda real, no meras declaraciones. Y esa política empieza por poner en carga el suelo ya previsto en el planeamiento.

ACUERDOS

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Iniciar de forma inmediata la tramitación de los Proyectos de Reparcelación en los sectores SUSNO-5, SUSNO-6, SUSNO-7 y SUSNO-8, o aquellos que se consideren más viables dentro del ámbito SU- 1A.2, utilizando los mecanismos de gestión previstos en el PGO y la legislación urbanística vigente.

SEGUNDO. Ordenar la redacción de los Proyectos de Urbanización para los sectores elegidos, garantizando la reserva mínima del 40 % del aprovechamiento residencial para vivienda protegida o asequible. la obtención de sistemas generales y dotaciones públicas conforme al PGO, una urbanización sostenible, accesible y energéticamente eficiente. la adecuación del diseño a las necesidades de jóvenes, familias y personas mayores.

TERCERO. Activar los procedimientos de obtención de suelo, en el siguiente orden de preferencia:

1. Negociación voluntaria con los propietarios (compraventa, permuta o acuerdos alternativos).
2. Constitución de Juntas de Compensación, cuando proceda.
3. Expropiación forzosa, como último recurso y solo en los casos necesarios para garantizar el interés general y la ejecución íntegra del planeamiento

CUARTO. Impulsar convenios de colaboración institucional, con el Instituto Canario de la Vivienda, el Cabildo Insular de La Palma, entidades cooperativas y promotores especializados en vivienda protegida, con el fin de asegurar financiación, gestión, y ejecución de promociones de vivienda pública y asequible.

QUINTO. Crear una Comisión Municipal de Seguimiento del Desarrollo Urbanístico, con participación de los grupos de la oposición, técnicos municipales y agentes implicados, que se reunirá trimestralmente y publicará informes de avance en el portal de transparencia municipal.

SEXTO. Encargar un Informe de Diagnóstico Municipal de Vivienda, que analice la demanda real, la evolución demográfica, los precios de mercado, niveles de renta, y necesidades específicas de vivienda protegida. Este informe servirá como base del Programa Municipal de Vivienda.

SÉPTIMO. Integrar todas estas actuaciones en el Programa de Actuación Municipal y en el correspondiente Estudio Económico-Financiero, determinando los costes estimados, fases, cronograma, y fuentes de financiación (municipales, insulares, autonómicas, estatales y europeas).

JUSTIFICACIÓN FINAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La puesta en carga de los sectores SUSNO del PGO no es una opción: es una obligación y una necesidad para el futuro de Breña Alta.

Nuestros jóvenes y familias merecen oportunidades reales de vivienda en su municipio. Breña Alta merece un urbanismo activo, responsable y al servicio del interés general.

El Grupo Municipal Socialista asume su responsabilidad como oposición útil y propone esta moción con el objetivo de desbloquear una situación insostenible y garantizar que el planeamiento urbanístico se convierta, por fin, en un instrumento eficaz al servicio de la ciudadanía.

Breña Alta, 5 de diciembre de 2025.- Firman.- Jorge Tomás González Cabrera.- Pedro González Sánchez.-”



Interviene el Sr. Presidente para conceder la palabra al Sr. González Sánchez.

El Sr. González Sánchez interviene procediendo a dar lectura a la moción presentada.

El Sr. presidente interviene diciendo, tiene la palabra la señora García Álvarez como portavoz del Grupo Municipal Coalición, la cual interviene diciendo, entendemos que esta moción se presenta en base a la urgencia social, a la necesidad de vivienda. Pues yo creo que nos pasa igual que en la otra moción, esta se presenta, tiene fecha, 5 de diciembre y el 9 de diciembre es cuando se pone en conocimiento, en rueda de prensa, por parte de la señora Nieves Lady Barreto de un proyecto real, efectivo. Puede ser que estemos descoordinados con las fechas hoy, pero creo que nos pasa lo mismo. O sea, sí que ahora tienen que saber porque lo ha dicho el señor alcalde, porque lo ha manifestado también mi compañero, porque ha salido en prensa y porque es público. Dicen ustedes que Breña Alta necesita una política de vivienda real y no meras declaraciones. Yo creo que lo que se ha publicado, lo que hemos estado trabajando y usted es conocedor de que el ayuntamiento se ha preocupado, que el ayuntamiento no tenía suelo para construir vivienda pública, se ha preocupado el ayuntamiento, este Grupo de Gobierno de obtener los suelos con todo el procedimiento que ello conlleva y que usted conoce perfectamente. Buscar dinero para comprar las propiedades, localizar a los propietarios, negociar el precio, valoraciones del mismo, notaría, registro. Ese tiempo que le hemos estado dedicando, no empezamos ayer con esto. El problema de la vivienda no es una cosa que nos preocupe de ayer o después de que usted presentó la moción. Es que llevamos trabajando con esto toda la legislatura, Tenemos suelo. Se lo hemos cedido y además todo eso lo hemos venido comunicando en los Plenos. Se lo hemos cedido al Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias concede una subvención de 8.000.000 de euros para la construcción de vivienda de protección pública, que no se ha hecho, durante un montón de tiempo. Es verdad, pero queremos que sea rápido y buscar una solución lo más rápido posible. Lo que usted plantea, proyecto de reparcelación, de urbanización, obtención de suelo..., vamos a ver, usted conoce que el Plan General de Breña Alta tiene suelo, que tiene ya la carga de estar destinado a viviendas de protección oficial. Ya hay suelo urbano consolidado y además con la carga desde que se aprobó el plan, de hacer vivienda pública. Hay, además, existen suelo urbano consolidado que no requiere ahora mismo por la premura que tenemos de la urgencia de viviendas, que todos estamos de acuerdo, tanto el grupo de gobierno como la oposición al parecer, estamos todos de acuerdo en que hay que buscar soluciones rápidas y usted nos está planteando los SUSNOs cuando hay varios muchos suelos urbanos consolidados con todos los servicios que se pueden construir mañana. Pero usted también sabe que no solo es el problema, o sea nosotros no tenemos falta de suelo. Pero no hay ahora mismo promotores interesados, después de la crisis del 2008-2009 creo que la gente se lo piensa muy mucho, y la legislación también importa, entonces ahora mismo el ayuntamiento de Breña Alta tiene todo hecho..., ha hecho su trabajo para construir viviendas y además estamos en la busca de nuevos suelos que establec el planeamiento para hacer vivienda de protección oficial. Usted dice aquí que nosotros hacemos meras declaraciones y que tenemos que hacer una política real. Más real, bueno, más real es cuando esté hecho el edificio, eso ya sería el no va más, pero nosotros esta semana estamos supercontentos y creo que el pueblo de Breña Alta también. Estamos contentos, hemos conseguido algo que hace muchos años que en Breña Alta no se consigue, en Breña Alta y en Canarias. Entonces, entendemos que esa voluntad real que tiene el Grupo de Gobierno se ha puesto, en evidente la semana pasada, y seguiremos insistiendo como se ha dicho aquí, con la empresa Gestur, el proyecto y la ejecución de esas viviendas. Por otro lado, la activación del SUSNO, esto es Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado, de esto sabe usted más que yo, vamos, que se dedica a esto. De esto sabe usted más que yo, la verdad que yo lo leo porque... Tenemos muchos suelos según el Plan General, muchos suelos con esta categoría, y qué pasa, pues que cada uno de los suelos, entiendo yo, que debe estudiarse por separado. Usted dice SUSNO 5, 6, 7 y 8, pero es que no todos tienen las mismas características, unos son de promoción privada, otro pública. Y cuánto supone, cuánto tiempo cree usted que supondría, y usted dice activación urgente, cuánto supondría poder empezar a construir en el SUSNO 5, cuánto tiempo me refiero, O sea, son años. Años. Y nosotros queremos algo ya. Porque el problema está ahora. Usted plantea algo futurible, que no nos negamos y que no vamos a renunciar. El ayuntamiento no puede renunciar, tenemos un Plan General y hay que estudiarlo, no podemos renunciar a activar o a intentar desde el ayuntamiento a ser posible que algún día esos suelos urbanizables puedan llegar a ser urbanos. Pero de momento entendemos que no es la solución lo urgente que merece la ciudadanía. No. Además, el hecho de que se activen los SUSNOs no garantiza por sí mismo que se vaya a construir vivienda. Y entonces se trata de generar una expectativa sin resultados concretos ni fecha en el calendario. Así lo entendemos. Creemos que no podemos renunciar, como le digo, no podemos



renunciar a activar esos suelos, pero sí que tenemos que aprovechar lo que tenemos y ahora mismo no se trata de ideas, se trata de realidad, por tanto entendemos que la moción no debe prosperar, sin perjuicio de que como usted plantea aquí en la propia moción, pues se continúe por parte del ayuntamiento estudiando los terrenos posibles para hacer viviendas o para cubrir las necesidades que demanda la población, que no quiere decir que a lo mejor dentro de un mes se pueda seguir activando o se pueda ver. Yo me ofrezco a que venga por la oficina técnica, bueno que usted perfectamente conoce el plan, pero para ver los solares urbanos que todavía existen en el planeamiento y que están libres y que no hay ninguna expectativa de construcción privada y verlo, que a lo mejor entre los dos sacamos ideas y le damos para adelante.

El Sr. Presidente interviene concediendo la palabra al Sr. González Sánchez, el cual interviene diciendo, señora García, lo primero que quiero expresar es que yo me alegro tanto o más que usted por la noticia que se publicó el pasado viernes de la iniciación del procedimiento para la construcción de las 38, 40, 48, o las 50 viviendas de la calle Velázquez, eso por descontado, pero como usted también ha dicho, la moción que presenta nuestro grupo fue anterior a eso, también llevo sentado en esta silla ya dos años largos y también sé el procedimiento que ha llevado la cesión del suelo para el Instituto Canario de Vivienda para la ejecución de esas viviendas. Eso, al César lo que es del César y sin problema ninguno. Ahora bien, la moción que hemos presentado nosotros es una invitación al desarrollo de cualquiera de las unidades de actuación, si lee con detenimiento la moción, la que más sencillo sea ejecutar por el procedimiento establecido en la ficha que recoge el Plan General, para hablar un poquito de técnica también porque en cada suelo urbanizable sectorizado no ordenado, tiene una ficha donde te dice que se da el procedimiento de ejecución de dicho suelo y poner el suelo a disposición no solo de la vivienda pública, porque nosotros repetimos varias veces en la moción que la cesión del 40% del suelo es obligatoria, pero el 60% restante es para la construcción de vivienda libre. Breña Alta, el casco de San Pedro, no solo está ejecutado con vivienda de protección oficial, también hay muchísima vivienda libre. El problema en qué radica, que la colmatación del suelo urbano en la Villa de Breña Alta, en el casco de San Pedro específicamente, podemos, como usted me ha invitado, y ver cuántos solares quedan realmente abiertos. Yo no voy a hacer un examen ni le voy a preguntar cuántos quedan ni cuántos no quedan. Pero poner suelo a disposición, es decir hacer un proyecto de reparcelación, compensación y de urbanización y habilitar pastillas de suelo para que la gente pueda poner encima viviendas es en lo que se basa la moción. Porque una vez que tengamos suelo podemos poner cosas encima. Si no tenemos el suelo habilitado, si sigue siendo no urbanizable no podemos poner suelo, viviendas encima, y yo también desconozco la complejidad que pueden tener los solares que puedan quedar libres en el casco. Entonces lo único que digo es habilitemos suelo, que sea el ayuntamiento el motor impulsor del desarrollo de esos suelos para que quien quiera ponerlo de acuerdo a los proyectos urbanos de compensación pueda hacerlo y no limitarnos solo a la vivienda protegida, sino porque todos no podemos optar a la vivienda protegida. Nada más, ya sé la orientación de su voto, pero quería aclararle el fondo la base de la moción que hemos presentado.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. García Álvarez, la cual interviene diciendo, la idea se la compro, pero esto hay que verlo, hay que estudiarlo, yo sé que es a vista futura y de mucho tiempo y hay que verlo. Hay unas cargas, usted sabe que todo esto, de este procedimiento de plan parcial, reparcelación, urbanización y demás que hay que hacer con estos suelos supone unas cargas para los propietarios, porque no es suelo del ayuntamiento, es suelo particular y privado. Eso hay que tenerlo en cuenta. Y en la situación en la que ahora mismo económicamente se pueda estar y demás, hay que estudiarlo. Y una cosa que me olvidé antes de decirle y es que nosotros también estamos, desde el grupo de gobierno buscando esa posibilidad de que exista más viabilidad a construir de manera privada también. No sé si usted sabe también que hemos pedido una subvención y que ha salido a licitación y se le ha adjudicado a una empresa de urbanismo, la modificación del plan en cuanto a los asentamientos rurales, usted lo sabe. O sea, se supone que con esa modificación que pretendemos de adaptar a la ley esos asentamientos rurales también va a ampliar el terreno o el espacio para construir en suelo rústico. O sea que la idea, la idea es, con esa modificación de adaptación del plan a la nueva legislación entendemos, o esa fue la idea, cuando se contrató esta modificación, que los asentamientos rurales aumenten el espacio para poder construir. Es otra de las ideas. Y creo que es más rápido ahora mismo, sí, más rápido que cualquier otro procedimiento. Pero yo no cierro puertas, no cierro puertas.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por dos (2) votos a favor (Grupo Mixto PSOE-PP) y siete (7) votos en contra (Cca), acordó rechazar la Moción relativa a *"La activación urgente de suelo urbanizable sectorizado no ordenado (SUSNO) del PGO de Breña Alta, a fin de poner suelo en carga para vivienda pública, protegida y asequible destinada a la juventud y familias del municipio"*.

5º.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL TRASLADADA POR LA



FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL 25 DE NOVIEMBRE.

El Sr. Alcalde da cuenta de la solicitud de adhesión a la Declaración Institucional “25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, trasladada por la Federación Canaria de Municipios (FECAM), documentación de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno, y que literalmente dice:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

“25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Hoy, 25 de noviembre, se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y, desde la Federación Canaria de Municipios, alzamos la voz con firmeza y con esperanza. La violencia contra las mujeres y las niñas no es solo un ataque a ellas: es una herida en nuestra humanidad, una injusticia que nos interpela a todos y todas. No aceptamos la violencia machista en ninguna de sus formas. Nos rebelamos contra el silencio, contra el miedo y contra las estructuras que perpetúan la desigualdad.

La ONU nos recuerda que, mientras algunas mujeres se sienten empoderadas para luchar por sus derechos, otras permanecen calladas por el estigma y la falta de apoyo. Por eso, nuestro compromiso es crear entornos seguros, libres y valientes, donde cada mujer pueda vivir sin miedo y cada niña pueda crecer con dignidad.

Los Ayuntamientos, como administración más próxima a la ciudadanía, somos el motor de transformación social. La experiencia demuestra que cuanto más cerca estamos de las personas, más eficaces son las medidas de prevención, educación y apoyo. Por ello, desde las Administraciones Locales se debe desempeñar un papel clave en la atención, prevención y respuesta frente a la violencia de género.

Pese a los avances normativos, las cifras de muertes y agresiones siguen siendo alarmantes. Es imprescindible reforzar la protección, las leyes y su aplicación, así como atender la creciente vulnerabilidad de los menores, también víctimas de esta violencia.

El informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, en particular el ODS 5

“Igualdad de Género”, evidencia que los progresos han sido lentos. Se requiere liderazgo político, compromiso, inversión y reformas integrales para eliminar las barreras que impiden alcanzar la igualdad real. Instamos, por tanto, a las Entidades Locales a continuar su labor de sensibilización, prevención y apoyo a las víctimas, promoviendo modelos de igualdad y respeto en todos los ámbitos de la vida Local con un compromiso íntegro de combatir toda discriminación por razón de género.

Desde la FECAM invitamos a las Corporaciones Locales Canarias a continuar con una implicación activa para:

2. Coordinar esfuerzos institucionales para erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y menores, impulsando políticas de igualdad.

3. Mejorar la coordinación entre agentes sociales, dotando de recursos suficientes para fortalecer la respuesta institucional.

4. Invertir en profesionales y materiales de sensibilización, porque la educación y la conciencia social son la base del cambio.

5. Reforzar competencias y recursos locales, en colaboración con el Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares, asegurando atención psicológica, social y jurídica para todas las víctimas.

6. Aplicar plenamente el Pacto de Estado contra la violencia de género, destacando el papel esencial de los Ayuntamientos.

7. Incorporar la educación afectivo-sexual en los centros educativos, para prevenir nuevas formas de violencia vinculadas al uso irresponsable de redes sociales e internet.

En este día, renovamos nuestro compromiso político para avanzar hacia una sociedad libre de violencia machista, promoviendo la igualdad real entre mujeres y hombres.

Por todo ello, se hace un llamamiento a la reflexión y se propone la adhesión a los siguientes ACUERDOS:

1. Primero: Ratificar el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, por el Comité Ejecutivo de la FECAM.

2. Segundo: Invitar al Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares y Ayuntamientos a adherirse y reforzar las acciones contra la violencia de género.

3. Tercero: Intensificar políticas integrales que defiendan los derechos de las mujeres y



promuevan la igualdad de oportunidades.

4. Cuarto: Impulsar medidas de prevención y protección eficaces para erradicar esta lacra social.

La decisión está en nuestras manos, desde hoy mismo. Recordemos a las mujeres asesinadas, abrazamos a las supervivientes y resilientes, y acompañamos a los hijos e hijas que también son víctimas de esta violencia. Su dolor nos obliga a no rendirnos ...”

Interviene el Sr. Presidente diciendo, aunque el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer ya ha sido, nos sumamos a esa declaración institucional. El otro día en la Asamblea de la propia Federación Canaria de Municipios hacíamos ese minuto de silencio que se ha acordado en otra asamblea y con lo que dice en la propia declaración institucional; seguidamente invita a los presentes diciendo, si quieren decir algo, pueden decirlo.

La Sra. Rodríguez García interviene diciendo, nos sumamos también íntegramente a lo que recoge la propia declaración, yo creo que ninguno podemos ignorar la situación, las situaciones que se dan en nuestro país a este respecto, yo creo que a todos nos duele cada vez que nos enteramos que hay un número más, que es una persona más la que pasa a engrosar esa lista y por supuesto que entiendo que todos nos sumamos al dolor y al temor que tiene que sentir una mujer que está, en lo que se supone que debe ser su hogar, pasando miedo y sin dormir tranquila porque no sabe si su vida está en peligro o no, por lo tanto, nos sumamos a la declaración institucional, y querría expresar unas palabras a este respecto y es que ninguna mujer debería sentir miedo de vivir, tampoco debería tener miedo de decir, tampoco debería tener miedo a querer y sobre todo tampoco debería tener miedo a no querer.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

Primero: Ratificar el contenido de la Declaración Institucional “**25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**”, trasladada por la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y aprobada por su Comité Ejecutivo, anteriormente transcrita.

Segundo: Invitar al Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares y Ayuntamientos a adherirse y reforzar las acciones contra la violencia de género.

Tercero: Intensificar políticas integrales que defiendan los derechos de las mujeres y promuevan la igualdad de oportunidades.

Cuarto: Impulsar medidas de prevención y protección eficaces para erradicar esta lacra social.

Quinto: Dar traslado del presente Acuerdo a la Federación Canaria de Municipios, a los efectos oportunos

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En este punto interviene el Sr. Alcalde-Presidente y, dirigiéndose al Grupo Mixto, respecto a las Resoluciones propias, listado que les ha sido entregado junto con la convocatoria de esta sesión, pregunta si siguen aplicando el mismo método, por escrito, a lo que asienten los miembros presentes del Grupo Mixto.

7º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

Interviene el Sr. Presidente diciendo, si les parece empezamos de izquierda a derecha,

- Sra. Mónica Barreto Fernández:

En Playa y Medio Ambiente se ha estado trabajando en seguir dinamizando las zonas de compostaje comunitario. Seguimos intentando implementar una nueva. Estamos esperando presupuesto de las empresas constructoras. Luego también se ha solicitado formalmente nuevos puntos de contenedores de reciclaje en el municipio, cosa que necesitamos y nos piden los vecinos. En esto dependemos obviamente de los recursos que tiene el consorcio, pero nos han dicho que en cuanto tengan recursos nos responden.

Hemos hecho un taller formativo junto con la Redexos del gobierno de Canarias. para que el equipo de jardinería del municipio esté bien informado de cuáles son las plantas invasoras ahora mismo más importantes en el sentido de más riesgos, porque aparte del rabo de gato, que digamos que ya lo consideramos que está fuera de control, pues las plantas invasoras incipientes, es decir las que todavía podemos llegar a controlar. pues ellos ya las conocen bien y conocen los métodos de control para cada una. Si es un taller de educación ambiental sobre micología.

Se elaboró el plan de trabajo para las colonias felinas en colaboración con la Concejalía de Servicios Sociales, por supuesto.

Se presentó la solicitud para Bandera Azul para la playa, para la campaña 2026.

También se celebraron las jornadas de promoción del compostaje doméstico y su reparto de



compostera junto con la colaboración del proyecto La Palma Orgánica.

Algunos eventos se tuvieron que suspender por mal tiempo.

- Sra. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez:

Se han celebrado las primeras jornadas de campo a través de promoción deportiva en donde recordamos los 30 años como monitor de atletismo de Promoción de Víctor Gutiérrez, que es un orgullo para nosotros que siga estando dando caña ahí.

Varios de nuestros clubes deportivos participaron en la ofrenda, en el recibimiento de Nuestra Señora de la Virgen de Las Nieves.

El grupo de orientación de promoción deportiva, único aquí, y de los pocos que participaron, participaron en una jornada de orientación en el marco del Día Mundial de la Diabetes.

Se realizó el tradicional festival de Navidad de gimnasia rítmica.

Tuvimos el campeonato de Canarias de corcheo mar.

Este año la cuarta "la Milla que brilla", que se celebra el día del encendido de luces participaron más de 150 deportistas de todas las edades agotándose las inscripciones en menos de una semana.

Acompañamos a las actuales campeonas insulares de las Neurolimpiadas, la Balta Olímpica, al campeonato de Canarias en donde quedaron en un gran cuarto puesto y desde aquí las felicitamos.

En materia de las instalaciones deportivas, se han estado arreglando las pistas de pádel.

Se ha hecho la reparación del techo del pabellón en la zona en las claraboyas que estábamos teniendo problemas y lo hemos solucionado.

Se están poniendo ahora mismo las luminarias led en el pabellón, que ayudará a reducir bastante el coste de la factura.

Se han cambiado los falsos techos del pabellón que estaban rotos. Se han adecuado los baños para personas con movilidad reducida.

También hemos arreglado los focos del campo de fútbol que habían fallado por el problema de los temporales.

Y hemos tenido un problema con el tablero lateral de una de las pistas laterales de baloncesto, pero gracias a la rapidez hemos pedido el recambio y estamos esperando para su instalación.

En materia de juventud junto con Embárriate Juventud, que estamos realizando juegos y dinámicas deportivas en las canchas municipal de San Pedro, participaron en el proyecto Lava, como promoción de la salud mental dirigida a jóvenes, con una dinámica grupal.

Fueron a la costa de Fuencaliente a hacer una actividad de snorkel, que es una experiencia guiada por un profesional para conocer la fauna y la flora marina en las orillas de la isla. Han hecho una actividad especial por el Día de Halloween. También han participado en talleres, en varios talleres, como manualidades con lana, taller de compostaje y concienciación medioambiental con La Palma Orgánica, talleres de cocina, que han guisado castañas; taller de adiciones con la entidad de proyecto Hombre Canarias, gracias también a la Concejalía de Servicios Sociales donde a través de varios juegos pudieron aprender y debatir sobre el tema. Han hecho una ruta de senderismo guiada al Volcán Tajogaite. Una de las cosas que más me agrada porque se involucran mucho con el municipio ha sido en la decoración de Navidad del municipio. Los jóvenes de Breña Alta participaron en la conmemoración del 25 N en la Plaza de Los Álamos junto con la Asociación de Mujeres Tigadaura realizando talleres, un mural de mensajes y encendido del lazo. Y dentro del proyecto La Palma Concept Game Jam, que será el último fin de semana, bueno, la última semana de diciembre. Han comenzado con dos sesiones online de formación diseño de videojuego.

- Sra. María José García Álvarez:

En contratación y urbanismo ustedes lo tienen en los decretos y quiero dar las gracias y reconocer el trabajo de los profesionales que trabajan en la oficina técnica, No son muchos, pero son valientes; sacan, entiendo yo, muchísimo trabajo y gracias a su empeño muchas veces salen los proyectos todo lo rápido que quisiera, entonces les quiero felicitar. Igual también quiero felicitar a la parte y tenemos aquí a Luis como representante porque en la parte de vivienda se ha conseguido resolver el abono a las ayudas a la rehabilitación de vivienda en el medio rural y además están publicadas las bases y esperamos que la nueva convocatoria la tengamos lista antes de final de año.

Una buena noticia que quiero compartir también con ustedes es que por fin hemos recibido la autorización de la Dirección de Costas para ejecutar el proyecto de mirador del infinito en la Playa de Bajamar que, pues, nos ha tocado por el medio varias circunstancias que han hecho que esto se ralentice, que hemos tenido problemas con la subvención y demás, pero vamos a ver si ahora ya con esta autorización que nos ha costado, y que por eso también quiero dar las gracias al personal del



ayuntamiento, por fin tenemos esa autorización y vamos a ver si ajustamos los tiempo y hacemos el proyecto, creo que es un sitio que hay que recuperar y que darle el valor que merece.

Lo he comentado antes, pero estamos también a la espera de que antes de fin de año se presente el proyecto de modificado del PGO en cuanto a la adaptación de los asentamientos rurales a la legislación actual.

Pues ni que decir tiene que también es otra alegría para mí, estoy contenta hoy y se me nota, por el tema de los 8.000.000 que ha conseguido el ayuntamiento para construcción de viviendas públicas. Ya se abrió el expediente para contratar el proyecto y la ejecución de las viviendas de calle Velázquez.

Ya ha culminado las obras del camino Lemus y del depósito de Aduares que hemos estado realizando con subvención del Consejo Insular de Aguas, también hay que justificar ahora a final de año.

Después de también devarias vicisitudes o dificultades, por fin de ha firmado el acta de replanteo de la primera separata para ver si se hace realidad el local social de El Llanito. Y bueno, y en el asunto del albergue deportivo, la ampliación del Polideportivo Municipal se ha contratado por urgencia la primera separata, una vez resuelto el contrato con la empresa que había sido adjudicataria, y esperamos que lo antes posible, por motivos de urgencia, pues se concluya esta primera separata.

- Sr. Raúl Ramos Pérez:

Hemos hecho varios cursos como aprender a usar el LinkedIn, curso de digitalización, el TPC, manipulador de alimentos, trabajo en altura y operador de carretillas elevadoras.

Hemos traído de nuevo la unidad de hemodonación donde hemos tenido bastantes donantes en estos últimos meses.

Hemos celebrado el día de la infancia con los niños y niñas. También hemos colaborado con los breñuscos, David y Héctor, en su travesía por las dunas de Marruecos para los niños, con alimentos, ropa y material escolar.

- Sr. Matteo Zamboni:

Empezando por lo que es el área de informática en nueva tecnología se ha renovado el mantenimiento de la página web y se pondrán nuevos banners informativos. Además, estamos en el proceso de renovar todo lo que es la centralita. Ha empezado ya el proceso y aunque lleve un poco de tiempo pues ya estamos por buen camino.

Por parte de la Agencia de Desarrollo se han resuelto lo que son la ayuda al estudio, simplemente me gustaría que tuvieran una comparativa con el año 2003-2024. Se han presentado un total de solicitudes de 117 y este año han sido 128. El año pasado las solicitudes que no amparaba la convocatoria han sido 19 y este año han sido solo 7, para ver que también el Villacampus, las reuniones con los jóvenes nos ayudan a mejorar lo que son las ayudas y que estamos y escuchamos los jóvenes y estamos intentando ayudarlos todo lo posible.

La ayuda a las asociaciones sin ánimo de lucro que pueden presentarla hasta el día de hoy, el 15 de diciembre.

También se ha hecho un curso de manipulador de alimentos de alto riesgo donde han participado 17 asistentes y todos han conseguido el certificado.

En el Museo del Puro se ha celebrado justo hoy un taller organizado por la delegación de La Palma de la Cámara de Comercio y en colaboración con el Cabildo Insular sobre la excelencia en los servicios de hostelería, también muy importante donde han participado muchos jóvenes.

En el ámbito del comercio saben que están en marcha y también tienen plazo de presentación hasta hoy la ayuda al tejido empresarial por un importe de 50.000 euros y tenemos la campaña de Navidad, que además de lo que es la tarjeta que se destinan para la tarjeta de compra 50.000 euros, también ha habido este año la firma de dos convenios con las dos asociaciones de pequeña y mediana empresa, para la gestión de una pista de hielo en Los Álamos y para la gestión de siete casetas en la Plaza Bujáz. Simplemente también me gustaría dar un poco de números sobre la campaña de Navidad Puro Sentimiento para que entiendan cómo va mejorando la importancia, siempre la inversión por parte del ayuntamiento ha sido de 50.000 euros en tarjetas. Se ha repartido claramente el día 7 la tarjeta VIP y hoy mismo se han dado a conocer los nombres de los ganadores de las 234 tarjetas generales de 150 euros. Para que tengan una idea, en el 2024 los registros de ticket han sido 1.274 por un importe total de 83.468 euros. Este año ha habido 2.045 registros por un importe total de compra de 124.896 euros. Así que el importe medio del ticket para que tengan en cuenta 61 euros por ticket, así que se puede definir como un éxito total.

Con respecto al mercado se ha instalado en la planta del medio, del aparcamiento, un sistema disuasorio de, contra las palomas para que no se puedan nidificar, con una mejora evidente sustancial sobre lo que es la limpieza de la planta del medio. Además, se siguen siempre haciendo trabajos y se sigue avanzando con el mercado nuevo. Por ejemplo, se ha puesto el vallado de la



zona infantil, lo que son los vinilos en la zona específica. Se ha puesto también metacrilato, en alguna ventana, etcétera, etcétera. Se han añadido cámaras de vigilancia, es decir, vamos para adelante. Este año también se sorteará la que es la supercesta de Navidad del Agromercado y se entregará el 27 de diciembre.

Debido a las condiciones meteorológicas tuvimos que aplazar la feria de artesanía que estaba prevista a finales de noviembre, ahora tenemos nueva fecha que será el 23 de diciembre. Con respecto al Mirador de la Concepción se han cambiado, se han sustituido todos los carteles del Mirador de la Concepción que estaban deteriorados y además se ha añadido un nuevo cartel donde se indican los puntos, decimos así, más emblemáticos y turísticos del municipio con la ubicación y como llegar allí.

El Sr. Presidente interviene diciendo que, dado que la concejala de cultura y fiestas no está, básicamente indicarles que, bueno, como saben, en el mes de octubre, a finales del mes de octubre se han celebrado conciertos de jazz en la Sociedad Atlántida con Trés a Pel & Zaida Almeida y el sábado en Los Álamos con Big Band Canarias y Fran Baraja.

El 1 de noviembre tuvimos aquí la Cruz Lustral, que tenemos que dar las gracias a todas las personas que lo han hecho posible y sobre todo resaltar la figura de su autor que ha hecho un trabajo encomiable y que lo ha puesto a disposición de muchos de los municipios de la Isla de La Palma, algo hecho con muchísimo amor y muchísimo cariño y además yo creo que hemos disfrutado todos de la misma.

El 5 y el 6 de noviembre tuvimos la visita de Nuestra Señora de Las Nieves en un día histórico, en un hito histórico en nuestro municipio, y del 8 y al 16 de noviembre tuvimos la decimonovena edición del Festival de Cuentos.

Como saben, el 7 de noviembre tuvimos ese light night, ese encendido navideño y luego el sábado pasado, el día 13 de diciembre tuvimos el concierto de Il Divo en el pabellón polideportivo y ahora estamos preparando, como saben, para el próximo sábado, el concierto del Blue Experience.

Es básicamente lo que tengo que resaltar de cultura y fiestas sin perjuicio que estamos en este momento con los concursos de cuentos, tarjetas, y que ¿ en la rama de cultura que se han hecho otras acciones por la Concejalía tendientes a la presentación de libros, a escuchar a nuestros escritores, a nuestros editores y a estar pegados a la cultura en determinados momentos.

Básicamente es eso, yo no quiero hoy incidir más sobre temas de hacienda, de cuentas y demás, estuvimos hablando de la cuenta general y yo creo que quedó claro y quedó bastante explicado.

8º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde solicita se declare la urgencia del punto denominado ***“EXPEDIENTE RELATIVO A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2/2025”***, motivado en que ya aprobamos el otro día en Comisión y que lo habíamos acordado entre todos los grupos o entre los dos grupos y en este caso era el expediente relativo al reconocimiento de crédito extrajudicial o extrajudicial de crédito, el 2/2025 por las razones que les expliqué, es decir son facturas que se pasan en el año 2026 y por lo tanto se debían haber pasado en 2025 y las tenemos que reconocer extrajudicialmente si no queremos de alguna forma que se nos impongan judicialmente según nuestros informes.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por ocho (8) votos a favor (Cca y Grupo Mixto-Concejala Partido PP), y una (1) abstención (Grupo Mixto-Concejal Partido PSOE), acordó declarar la urgencia de la propuesta presentada.

9º.- EXPEDIENTE RELATIVO A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2/2025

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, celebrada el 12 de diciembre de 2025, siendo el texto literal del único punto del Acta de la misma, el siguiente:

“Uº.- EXPEDIENTE RELATIVO A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2/2025.

Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del expediente relativo a reconocimiento extrajudicial de crédito 2/2025 por un importe total, impuestos incluidos 5.275,04€, documentación de la cual se ha dado traslado a los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la misma, siendo el texto literal de la propuesta al Pleno, el siguiente:

“PROPUESTA AL PLENO RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

Visto el informe emitido por la Intervención municipal del expediente número 3859/2025



(Omisión de la Función Interventora OFI 2-2025) relativo a gastos devengados en el ejercicio 2024, que han sido indebidamente tramitados y pueden adolecer de nulidad, y del que deriva la Relación 2-2025 de facturas contenidas en el Anexo 1 adjunto, por un importe total, impuestos incluidos, de **5.275,04€ (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS)**, en el que se ha obviado el procedimiento establecido en la LCSP para su contratación, habiéndose omitido al mismo tiempo la fiscalización previa preceptiva por la Intervención (artículo 28.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Entidades del Sector Público Local).

CONSIDERACIONES

Las prestaciones anteriores, a pesar de no haberse seguido el procedimiento exigible en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, han sido efectivamente realizadas y se han prestado de conformidad con el encargo realizado.

Se ha constatado que los precios establecidos se ajustan a los de mercado del sector, por lo que las eventuales indemnizaciones que debieran darse a los terceros de buena fe en caso de instar la revisión de oficio de los correspondientes actos por adolecer de nulidad, serían de importe equivalente al de las facturas presentadas, siendo por tanto contrario al principio de economía procesal tramitar la revisión de los actos.

Por otro lado, los servicios que se han prestado por los diferentes proveedores relacionados, todos ellos de buena fe, son imprescindibles para el funcionamiento ordinario de los servicios públicos prestados por este Ayuntamiento o para el desempeño de las competencias municipales, cuya paralización o suspensión produciría un trastorno grave en la actividad municipal.

Además, hay que considerar que su impago produciría un enriquecimiento injusto de la Administración, a lo que se añade que la reclamación judicial suele conllevar la condena al Ayuntamiento del pago de las costas procesales y los intereses de demora.

Por otra parte, hago constar que el Ayuntamiento de Breña Alta tiene el propósito de instar la licitación de todos y cada uno de los contratos afectados, en la medida en que lo permitan los medios personales de este Ayuntamiento.

En conclusión, como se ha expuesto y dado que se ha constatado que las prestaciones se han llevado a cabo efectivamente y que el precio se ajusta al de mercado, así como que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos respectivos, a juicio de quien suscribe debe continuar el procedimiento y someterse a la consideración del Pleno la imputación al presupuesto en vigor de las obligaciones indebidamente comprometidas.

ANEXO 1 FACTURAS OFI 2-2025				
tercero Nombre	Descripción	Importe Presupuestario	Importe Descuentos	Importe Líquido
COMERCIAL CONEPAHI, S.L	FACTURA FC24000037 COMERCIAL CONEPAHI S.L. ALIMENTOS NAVIDEÑOS	3685,00	0,00	3685,00
COMERCIAL CONEPAHI, S.L	FACTURA FR0188000312 COMERCIAL CONEPAHI S.L. PRODUCTOS PARA CULTURA VIVELA ALTA POESIA	65,49	0,00	65,49
ABERO RELAX S.L.	ENCENDIDO DE LUCES	134,20	0,00	134,20
ABERO RELAX S.L.	FIESTA DE SAN PEDRO	135,60	0,00	135,60
ABERO RELAX S.L.	MÚSICOS ENCENDIDO	206,45	0,00	206,45
ABERO RELAX S.L.	POLICÍA CANARIA ENCENDIDO	313,30	0,00	313,30
ORGANIZACION AGENCIA SERVICIOS ISLAS CANARIAS, SLU	Factura rectificativa complementaria de la factura registrada BILLETES LA PALMA/MADRID/LA PALMA DEL 05DEC AL 08DEC 2024 3 NIÑOS RESIDENTES EN BREÑA ALTA * ALEJANDRO DELGADO LABRADOR DNI	435,00	0,00	435,00
HOSINSKY, ANTON	ACTUACIÓN DE PIANO "NAVIDAD EN EL MUNDO", EN EL MUSEO DEL PURO EL DÍA 13/12/2025.	300,00	0,00	300,00
	Total:	5.275,04	0,00	5.275,0



Se propone la continuación del procedimiento, declarando la no procedencia de la revisión de los actos realizados con infracción del ordenamiento jurídico de los que traen causa las facturas incluidas en el Anexo 1, en aras de evitar un enriquecimiento injusto para esta Administración en perjuicio de terceros de buena fe, y por razones de economía procesal aprueba la liquidación de las prestaciones para las que existe crédito adecuado y suficiente al haberse constatado lo siguiente:

- Que efectivamente se han realizado las correspondientes prestaciones y que las facturas de la relación cuentan con la conformidad del órgano gestor,
- Que todas ellas son necesarias para el adecuado funcionamiento de los servicios públicos, por lo que su paralización produciría un grave quebranto de los intereses públicos,
- Que los precios establecidos se ajustan a los de mercado del sector, pudiendo presumirse que no son superiores a las indemnizaciones que debieran abonarse a los terceros de buena fe en caso de declaración de nulidad de los correspondientes actos.

Se eleva al órgano competente, el Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se acuerde la imputación presupuestaria de las obligaciones derivadas de gastos indebidamente comprometidos que pudieran adolecer de nulidad, reconociendo la obligación de abonar a cada una de las personas físicas y jurídicas las facturas que figuran en el Anexo 1, por un importe total, impuestos incluidos **5.275,04€ (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS)**, con cargo a créditos del presupuesto en vigor.

PROPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos derivados de gastos indebidamente comprometidos que pudieran adolecer de nulidad, a efectos de imputar al presupuesto en vigor las obligaciones correspondientes a las facturas y en favor de los terceros relacionados en el Anexo 1, por un importe total, impuestos incluidos, de **5.275,04€ (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS)**, con cargo a las aplicaciones del estado de gastos que a continuación se indican:

ANEXO 1 FACTURAS OFI 2-2025				
tercero Nombre	Descripción	Importe Presupuestario	Importe Descuentos	Importe Líquido
COMERCIAL CONEPAHI, S.L	FACTURA FC24000037 COMERCIAL CONEPAHI S.L. ALIMENTOS NAVIDEÑOS	3685,00	0,00	3685,00
COMERCIAL CONEPAHI, S.L	FACTURA FR0188000312 COMERCIAL CONEPAHI S.L. PRODUCTOS PARA CULTURA VIVELA ALTA POESIA	65,49	0,00	65,49
ABERO RELAX S.L.	ENCENDIDO DE LUCES	134,20	0,00	134,20
ABERO RELAX S.L.	FIESTA DE SAN PEDRO	135,60	0,00	135,60
ABERO RELAX S.L.	MÚSICOS ENCENDIDO	206,45	0,00	206,45
ABERO RELAX S.L.	POLICÍA CANARIA ENCENDIDO	313,30	0,00	313,30
ORGANIZACION AGENCIA SERVICIOS ISLAS CANARIAS, SLU	Factura rectificativa complementaria de la factura registrada BILLETES LA PALMA/MADRID/LA PALMA DEL 05DEC AL 08DEC 2024 3 NIÑOS RESIDENTES EN BREÑA ALTA * ALEJANDRO DELGADO LABRADOR DNI	435,00	0,00	435,00
HOSINSKY, ANTON	ACTUACIÓN DE PIANO "NAVIDAD EN EL MUNDO", EN EL MUSEO DEL PURO EL DÍA 13/12/2025.	300,00	0,00	300,00
	Total:	5.275,04	0,00	5.275,04

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución a los Servicios Económicos Municipales



para su conocimiento y demás efectos.

Villa de Breña Alta.- El Alcalde-Presidente.- JONATHAN DE FELIPE LORENZO.- Documento firmado electrónicamente al margen.-

Interviene el Sr. Presidente explicando brevemente la propuesta realizada, indicando que son facturas que no se pasaron en el año en curso, se pasan después, y tenemos que hacer, obligatoriamente, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos debido a que no se hizo en el ejercicio económico pero, evidentemente, el gasto se hizo y se tienen que reconocer.

Visto lo anterior, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, por tres (3) votos a favor (Cca) y dos (2) votos en contra (Grupo Mixto PSOE-PP), propone se acuerde aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos derivados de gastos indebidamente comprometidos que pudieran adolecer de nulidad, en los términos expuestos."

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por siete (7) votos a favor (Cca) y dos (2) abstenciones (Grupo Mixto PSOE-PP), acordó:

Primero.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos derivados de gastos indebidamente comprometidos que pudieran adolecer de nulidad, a efectos de imputar al presupuesto en vigor las obligaciones correspondientes a las facturas y en favor de los terceros relacionados en el Anexo 1, por un importe total, impuestos incluidos, de **5.275,04€ (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS)**, con cargo a las aplicaciones del estado de gastos que a continuación se indican:

ANEXO 1 FACTURAS OFI 2-2025				
tercero Nombre	Descripción	Importe Presupuest ario	Importe Descue ntos	Importe Líquido
COMERCIAL CONPAHI, S.L	FACTURA FC24000037 COMERCIAL CONPAHI S.L. ALIMENTOS NAVIDEÑOS	3685,00	0,00	3685,00
COMERCIAL CONPAHI, S.L	FACTURA FR0188000312 COMERCIAL CONPAHI S.L. PRODUCTOS PARA CULTURA VIVELA ALTA POESIA	65,49	0,00	65,49
ABERO RELAX S.L.	ENCENDIDO DE LUCES	134,20	0,00	134,20
ABERO RELAX S.L.	FIESTA DE SAN PEDRO	135,60	0,00	135,60
ABERO RELAX S.L.	MÚSICOS ENCENDIDO	206,45	0,00	206,45
ABERO RELAX S.L.	POLICIA CANARIA ENCENCIDO	313,30	0,00	313,30
ORGANIZACIO N AGENCIA SERVICIOS ISLAS CANARIAS,SL U	Factura rectificativa complementaria de la factura registrada BILLETES LA PALMA/MADRID/LA PALMA DEL 05DEC AL 08DEC 2024 3 NIÑOS RESIDENTES EN BREÑA ALTA * ALEJANDRO DELGADO LABRADOR DNI	435,00	0,00	435,00
HOSINSKY , ANTON	ACTUACIÓN DE PIANO "NAVIDAD EN EL MUNDO", EN EL MUSEO DEL PURO EL DÍA 13/12/2025.	300,00	0,00	300,00
	Total:	5.275,04	0,00	5.275,04

Segundo.- Dar cuenta de la presente resolución a los Servicios Económicos Municipales para su conocimiento y demás efectos.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto intervienen los Sres. Concejales que a continuación se indican, con los siguientes ruegos o preguntas.

Interviene el Sr. González Sánchez planteando lo siguiente:

- Me alegra escuchar al señor Zamboni decir que se va actualizar la página web del ayuntamiento. Y yo he traído un ruego sobre la página web del ayuntamiento. Hoy es el día de que nos vamos pisando, nos lo vamos pisando todos. Lo leo como lo tenía previsto y porque así lo tenía. El ayuntamiento destina 30.000 euros anuales al mantenimiento de la página web municipal. Sin embargo, transcurridos más de dos años de la constitución de la actual corporación, la web continúa



sin actualizar la información ni la composición del equipo de gobierno, las concejalías y los responsables de las áreas. Por ello se ruega al equipo de gobierno actualizar de forma inmediata la información de la corporación en la página web, explicar por qué esta actualización básica no se ha realizado en dos años pese a contar con 30.000 euros para mantenimiento, revisar el cumplimiento del contrato de mantenimiento web por parte de la empresa adjudicataria y establecer un protocolo de actualización periódica de contenido. Era el ruego que tengo. Contesta el Sr. Presidente diciendo, le explico. Evidentemente esa información es obtenida de una nota de prensa, creo, no sé qué año, cuando destinar 30.000 euros a la actualización de la página web fue porque ...; replica el Sr. González Sánchez diciendo, está en el presupuesto, señor alcalde, en el presupuesto. Interviene de nuevo el Sr. Presidente diciendo, probablemente esté en el presupuesto de informática, pero digo, si se está refiriendo a presupuesto, nosotros ya hicimos la actualización de la página..., la actualización como tal de la página web en sí. Que no del contenido de la página web que debe de hacerse una actualización constante y continua, y eso estoy de acuerdo con usted y puede ser que no hayamos hecho esa actualización constante y continua para lo que le ha dicho el señor Zamboni que vamos a hacerlo, y probablemente las necesidades de informática normalmente son necesidades que nos pasan desde la oficina de informática, desde el técnico de informática y esta será unas de las peticiones que debemos atender y si es verdad que hubo una modificación de la página web en sí, es decir una página web totalmente renovada, no sé si tiene dos, tres años a lo sumo, pero es verdad que necesita una actualización constante y continua y sobre todo que se suban los datos, porque si no de nada sirve. Sí es verdad y así se lo digo, por eso que es una de las obligaciones de transparencia, los datos del equipo de gobierno y todo está subido a la sede electrónica, como usted sabe, dice dirigiéndose al Sr. González Sánchez, el cual responde, vale en el portal de transparencia no es la página web. Yo estaba hablando de la página web.

- Tengo una pregunta y con esto termino. En marzo de 2023 el Grupo Socialista y su candidato a la Alcaldía hicieron pública su preocupación por la colmatación del cementerio municipal y la escasez de nichos disponibles, advirtiendo de que la inacción municipal podría obligar a las familias de Breña Alta a enterrar a sus seres queridos en otros municipios informando de que usted había reconocido que solo se habían iniciado algunos trámites para la ampliación del campo santo. En diciembre del 2023 el ayuntamiento hizo la firma del acto de compraventa de los terrenos necesarios incorporando unos 467 metros cuadrados adicionales de suelo para la futura ampliación del cementerio y se trasladó públicamente que con ese paso se avanza para iniciar los trabajos de ampliación y que en los meses siguientes se seguiría trabajando en la planificación de la obra. Teniendo en cuenta que han transcurrido ya casi dos años desde las primeras advertencias públicas sobre la falta de nichos, y un año desde la adquisición de esos terrenos, y que hasta la fecha no se ha presentado el proyecto técnico de ampliación ni se han iniciados las obras correspondientes, se formula la siguiente pregunta. cuál es el motivo concreto por el que pese a haber adquirido. en diciembre del 2023, 467 metros cuadrados de suelo necesario por ampliación, el grupo de gobierno no ha presentado aún el proyecto de ampliación y promovido el inicio efectivo de las obras. Responde el Sr. Presidente diciendo, el motivo es que contratamos el proyecto del cementerio y no se nos ha entregado en tiempo y forma. Hemos resuelto el contrato inicial con la arquitecta a la que le habíamos encargado el proyecto y hemos vuelto a contratar con cargo honorarios técnicos el proyecto tal y como queremos que atienda a las necesidades del municipio y ese crecimiento donde esté, bien dice, que es hacia el ala oeste en los metros de ocupación que hemos adquirido del Ministerio de Defensa.

Interviene la Sra. Rodríguez García planteando lo siguiente:

- Hoy no le voy a formular preguntas en este Pleno, no porque no haya cuestiones pendientes, que sí que las hay, pero sí que me gustaría aprovechar este último Pleno de 2025, por lo menos el último Pleno Ordinario, no sé si habrá presupuestos antes de finalizar el año, pues aprovechar para hacerle una serie de ruegos, y, quiero comenzar rogándole para que, en el 2026, por fin Breña Alta, pase de los anuncios a la ejecución y que, este año, sea ese año en el que los planes se conviertan en hechos y no se sigan acumulando en carpetas, en modificaciones, en notas de prensa, o en simples anuncios. Quiero rogarle también, que este próximo año, este año 2026, sea el año en el que se avance en realidad o en verdad, en cuestiones que llevan demasiado tiempo pendientes, como son los locales sociales y las plazas de El Llanito, de Palmasol, en la ejecución real del PIDL, con los techados de las canchas, tanto de la Grama como de la calle Velázquez, el albergue para deportistas, la apertura de infraestructuras claves para el desarrollo de nuestra economía, como es el agromercado, la regularización de contratos básicos y necesarios y esenciales en este ayuntamiento, y que la gestión económica del ayuntamiento deje atrás la improvisación y se centre en la ejecución. Me gustaría también rogarle, de cara al 2026, que las ayudas municipales se



planifiquen con más tiempo, con previsión, para que las asociaciones, los estudiantes, las familias, las empresas, los emprendedores, los ganaderos, los agricultores, los artesanos, los clubes, los deportistas, las reciban cuando lo necesiten, y que no haya que esperar al último trimestre del año.

Le ruego también, que este 2026 sea el año de los barrios, con una planificación barrio a barrio, con actuaciones visibles y con una presencia real del ayuntamiento en cada una de las zonas del municipio. Le ruego también para este 2026, acciones claras para el desarrollo industrial en Breña Alta, también en materia de juventud, de accesibilidad, de seguridad, en seguridad vial también, en limpieza, en espacios deportivos en los barrios, no como asuntos aislados, sino como un modelo para este municipio que piensa en el presente, pero sobre todo también, piense en el futuro de Breña Alta. En definitiva, le ruego que este 2026 sea el año en que Breña Alta deje la parálisis y apueste por la gestión, por la planificación y por los resultados. Les deseo a todos y a todas, unas felices fiestas, igual que se lo deseo a todos y todas las vecinas de Breña Alta y, ojalá el espíritu navideño que nos invade estos días, se traduzca en mejores políticas y se lleven mejores decisiones para nuestro municipio en el año 2026. Responde el Sr. Presidente diciendo, señora Rodríguez, yo le ruego a usted para el próximo 2026, que no le pida a los Reyes Magos cosas que ya tiene, y les pida nuevas cosas, porque eso ya se lo dejó los Reyes Magos la mayor parte de lo que dijo, gracias al trabajo de este equipo de gobierno.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria Acctal., certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

